



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
N° INTERNO (239) PLAZO
Fecha
Recepción 09 MAY 2019

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
SOBRE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE
ACONDICIONADO PARA LA INSPECCIÓN
PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ARICA, Y
DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N°

763

Santiago,

09 MAY 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. La solicitud de compras y contrataciones N°66 de fecha 15 de abril de 2019, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;
7. El pase N°46 de fecha 26 de abril de 2019, del Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo (S).

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad de contar con el servicio de Provisión e instalación de aire acondicionado para la Inspección Provincial del Trabajo de Arica;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ARICA"**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Camilo Arancibia Tapia y doña Marcela Cereceda Ríos y, como comisión encargada de la evaluación de las propuesta, los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, Sres. Patricio Perez, Jorge Gonzalez y un funcionario en calidad planta Sr. Fernando Lazzaro, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento.

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



[Handwritten signature]
CAMILA JORDÁN LAPOSTOL
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO

[Handwritten signature]
LPQ/RPS/CML/MCR/cat

Distribución:

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

Of. Partes

Unidad de Infraestructura

